



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

1^a sesión plenaria

Martes 13 de septiembre de 2005, a las 16.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 17.40 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el honor de declarar abierto el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 62 del reglamento, invito a los representantes a que se pongan de pie y observen un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Tema 129 del programa provisional

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/60/345)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de pasar a examinar los temas de nuestro programa, quiero, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/60/345, que contiene una carta del Secretario General

dirigida al Presidente de la Asamblea General en la cual informa a la Asamblea de que nueve Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora del pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos”.

También quisiera recordar a los miembros que la Asamblea General, en virtud de su resolución 59/312, de 14 de julio de 2005, decidió que se debería permitir a los nueve Estados Miembros votar en la Asamblea General hasta que ésta adopte una decisión definitiva en el transcurso de la parte principal de su sexagésimo período de sesiones. Esta información se refleja debidamente en el documento A/60/345.

¿Puedo considerar, por lo tanto, que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en el documento A/60/345?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Discurso del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor asumir a partir de hoy la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo período de sesiones. Agradezco a todos los miembros la confianza depositada en mí.

Es igualmente un honor para mí ser el sucesor del Presidente Jean Ping, quien durante el año pasado sobrellevó una pesada carga de responsabilidad con aplomo, calidez y buen humor. Quiero agradecerle, especialmente, sus esfuerzos incansables a lo largo de las dos semanas pasadas, que nos han unido no solamente en la labor sino también en la amistad. Rindo también homenaje al Secretario General, quien ha reaccionado con calma y determinación ante las dificultades que enfrenta la Organización, al tiempo que sostiene una perspectiva de largo plazo y un sentido de visión, tal y como hemos apreciado en su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005). Agradezco a ambos, en nombre de todos los que estamos reunidos hoy aquí.

Han pasado casi 60 años desde que se abrió el primer período de sesiones de la Asamblea General. Cuando leí las palabras del Sr. Zuleta Angel de Colombia —primer orador que intervino en esa ocasión— me consternó la pertinencia que siguen teniendo hoy. Dijo “es en todo caso una tarea imperiosa y urgente, porque la humanidad tiene puestos los ojos en nosotros y espera, con pleno derecho y con una angustia perfectamente comprensible, que seamos capaces de cumplirla” (*Actas oficiales de la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, primera sesión plenaria, pág. 20*).

Esto fue en 1946. El Sr. Zuleta Angel se refería a la angustia en el mundo exterior. Hoy, sabemos que, 60 años después, también tenemos motivos para sentir angustia e incertidumbre sobre el futuro.

Todos los miembros han llevado a cabo una larga y difícil labor, sobre todo en las últimas semanas. El proceso de trabajo para elaborar el documento final de la reunión plenaria de alto nivel ha sido intenso y fatigoso. El programa de reforma que hemos estudiado ha sido el más ambicioso y de mayor envergadura desde que se crearon las Naciones Unidas. En todo el mundo las expectativas han sido —como también lo fueron en 1946— excepcionalmente altas. Nuestros debates no siempre han sido fáciles. Las cuestiones que

hemos tratado han sido complejas y, para muchos de los miembros, han incidido en intereses nacionales importantes.

A raíz de ese proceso, hemos recibido de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones un proyecto general de documento final de la reunión plenaria de alto nivel. Lo acojo con agrado como una base firme para el proceso de reforma que emprenderemos en el sexagésimo período de sesiones.

Mañana iniciaremos ese proceso. Espero que, en la reunión plenaria de alto nivel, nuestros dirigentes generen un buen impulso político y establezcan los puntos de referencia para el itinerario que hay que seguir. Debemos escucharlos atentamente y mirar por las expectativas de sus pueblos. El viernes, cuando se invite a nuestros dirigentes a aprobar el documento final, deberemos hacer balance de lo que hemos escuchado.

Y el sábado, cuando conozcamos el mandato que nuestros dirigentes nos hayan confiado, deberemos emprender la urgente tarea de llevar sus palabras a la práctica. Cuando inauguramos el debate general volveré a esta cuestión. Tengo la confianza de que este debate, que se centrará en el seguimiento y la aplicación de la reunión plenaria de alto nivel, suscitará otras ideas y propuestas concretas con respecto al cometido que tenemos por delante.

Al final del debate general, me propongo hacer otra reflexión sobre la situación y presentar a la Asamblea un plan de trabajo para este año, tanto en lo tocante a la labor ordinaria de la Asamblea General, incluida la revitalización, como por lo que se refiere a mantener el impulso del proceso de reforma.

Cuando emprendamos esa labor, debemos recordar dos realidades importantes: por un lado, las expectativas y los sueños que nuestros pueblos tienen para esta Organización, nuestras Naciones Unidas; por el otro, las realidades sombrías de este mundo, que también deben dejarse sentir en estos salones.

Los pueblos a los que servimos esperan mucho de nosotros. Esto es, en parte, un homenaje a la sociedad civil y a las muchas comisiones, grupos de trabajo y proyectos que tanto han hecho por impulsar el progreso en materia de desarrollo, paz, seguridad y derechos humanos.

También está claro que nuestros progresos no son suficientemente rápidos con respecto a muchos de los compromisos que ya contrajimos, sobre todo —en el

caso del desarrollo— los objetivos de desarrollo del Milenio. Creo que, además, también se debe a que los pueblos del mundo saben que unas Naciones Unidas revigorizadas y un nuevo compromiso con el multilateralismo redunden en todos sus intereses. Y saben que debemos actuar ahora mismo para hacerlo bien.

¿Por qué consideran que la cooperación internacional es importante? Tal vez porque ahora mismo es muy obvio que los problemas del mundo —las realidades de las que he hablado— son muy complejas y están vinculadas entre sí. Como dijo una vez Dag Hammarskjöld, “los impulsos nerviosos de una herida en un lugar del mundo se dejan sentir de inmediato por todo el cuerpo de la humanidad”.

El tsunami de Asia tuvo consecuencias devastadoras para la población de la región, pero sus efectos también se dejaron sentir —de distintas maneras— por todo el mundo. La catástrofe ocurrida hace poco en la costa del Golfo de los Estados Unidos nos volvió a recordar que ninguna nación —repito, ninguna nación— es inmune a las catástrofes naturales y a las amenazas medioambientales. El atentado terrorista perpetrado en Nueva York hace cuatro años esta semana y el número de atentados terroristas abominables cometidos en todo el mundo en los últimos años nos recuerdan que en el mundo de hoy ninguna nación —repito, ninguna nación— es inmune a las amenazas contra su seguridad.

Además, cada vez está más claro que necesitamos un multilateralismo renovado para hacer frente a los muchos tsunamis silenciosos de enfermedad y pobreza que matan a cientos de miles de seres humanos. Como nos recordaba una campaña contra la pobreza este año, cada tres segundos muere en el mundo un niño a consecuencia de una pobreza que se puede prevenir, y repito: se puede prevenir. Eso es inaceptable.

Mientras tanto, aunque el número de conflictos activos en el mundo está disminuyendo, sigue habiendo demasiadas personas cuya vida se ve destruida por la guerra o que viven en países que se esfuerzan por recuperarse de un conflicto. Ayudar a esas personas a forjar la paz debe ser nuestra causa común.

El mundo debe afrontar también los retos mundiales del desarme y la no proliferación y prevenir y resolver los conflictos. Debemos mejorar en nuestra capacidad para detectar los primeros indicios de abusos de los derechos humanos y unirnos para afrontarlos. Además, debemos reflexionar sobre la razón por la que una Organización que se creó para preservar a las

generaciones venideras del flagelo de la guerra, tal como se proclama de manera tan hermosa en la Carta, no ha podido evitar la depuración étnica, los asesinatos masivos e incluso el genocidio. Ya es hora de que dejemos de decir “nunca más”.

Para afrontar todas estas realidades, debemos reformar la manera en que funciona esta Organización. Se trata de un cometido que será prolongado, pero a la vez urgente. En interés de todos a los que servimos debemos velar por que nuestros sistemas de gestión, supervisión y rendición de cuentas sean de la más alta calidad posible.

Creo que todas estas cuestiones nos dan a nosotros, la Asamblea General, razones valederas e incentivos para aunarnos. Hacer frente a la pobreza mundial, abordar el cambio climático, luchar contra el terrorismo y proteger los derechos humanos no son cuestiones que sólo un grupo o una región tenga interés en solucionar. Son cuestiones que todos y cada uno de nosotros tenemos el deber de resolver de manera conjunta, según el espíritu de las mejores tradiciones de las Naciones Unidas: la transparencia, el civismo y el respeto mutuo. Por otro lado, debemos esforzarnos por trabajar con eficiencia y tener claros nuestros objetivos.

Para terminar, quisiera decir que todos hemos trabajado con un ahínco excepcional. Algunos de nosotros podremos dormir toda una noche por primera vez en mucho tiempo, a menos que nuestros dirigentes nos mantengan ocupados. Las expectativas del mundo son muy altas. Pasaremos a la reunión plenaria de alto nivel y esperaremos a que nuestros dirigentes nos den un itinerario y una visión. Conscientes de la responsabilidad que la historia nos ha confiado de forjar el futuro de todos nuestros pueblos, debemos avanzar todos juntos con nueva energía y determinación.

No subestimemos lo que podemos hacer. Los más pobres, los menos seguros, los más oprimidos del mundo exigen un cambio. Demostrémosles lo que podemos hacer.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente (*habla en inglés*): En el artículo 28 del reglamento de la Asamblea General se dispone que

al principio de cada período de sesiones se nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

Por consiguiente, se propone que la Comisión de Verificación de Poderes para el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General esté integrada por los siguientes Estados Miembros: el Camerún, China, Panamá, Portugal, Santa Lucía, Samoa, Sierra Leona, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

¿Puedo considerar que los Estados que he mencionado quedan nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa provisional

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Carta de fecha 8 de septiembre de 2005 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias (A/60/344)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros saben, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 7 de sección 1 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante la parte sustantiva de un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Por lo tanto, los órganos subsidiarios a que se refiere la carta deben pedir autorización, en la estricta inteligencia que esas reuniones tendrían que ajustarse a las instalaciones y los servicios disponibles.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea autorizar a los órganos subsidiarios enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias a que se reúnan durante la parte sustantiva del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera ahora señalar a la atención de la Asamblea una cuestión relativa al tema 111 del programa provisional del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, titulado “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización”.

De acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 4 y 10 de la resolución 51/241 de 31 de julio de 1997, así como en sesiones previas, el Secretario General desea hacer una breve presentación de su memoria anual como el primer tema de la mañana del sábado 17 de septiembre, antes de la apertura del debate general.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en que, en relación con el tema 111 del programa provisional, el Secretario General haga una breve presentación de su memoria anual como el primer tema de la mañana del 17 de septiembre, antes de la apertura del debate general?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación quisiera señalar a la atención de los miembros algunas cuestiones de organización relativas a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de septiembre de 2005, que tendrá lugar los días 14 a 16 de septiembre de conformidad con las resoluciones 58/291 de 6 de mayo de 2004, 59/145 de 17 de diciembre de 2004 y 59/291 de 15 de abril de 2005, en relación con tema 48, “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas”, y el tema 121, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, del programa provisional del sexagésimo período de sesiones.

Debido a la importancia de la reunión plenaria de alto nivel, el Jefe de Estado del país del Presidente de la Asamblea General durante su quincuagésimo noveno período de sesiones y el Jefe de Gobierno del país del Presidente de la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones presidirán conjuntamente la reunión plenaria de alto nivel durante sus tres días de duración.

La reunión plenaria de alto nivel comprenderá seis reuniones plenarias, sobre la base de dos reuniones diarias, así como cuatro reuniones interactivas de mesa redonda. Cada mesa redonda cubrirá el programa completo de la reunión plenaria de alto nivel y se celebrará simultáneamente con la reunión plenaria.

Con la excepción de la reunión plenaria de la mañana del miércoles 14 de septiembre de 2005, que se celebrará de las 9.00 a las 10.00 horas, las restantes reuniones plenarias de la mañana el día miércoles 14 de septiembre se celebrarán de las 9.00 a las 13.00 horas, y las reuniones plenarias de la tarde de las 15.00 a las 19.00 horas.

En la reunión de apertura, mañana por la mañana, los primeros oradores serán los dos Copresidentes de la reunión plenaria de alto nivel, el Secretario General y el jefe de la delegación del país anfitrión de la Organización.

A fin de que todos los oradores puedan hacer uso de la palabra en la reunión plenaria de alto nivel, las declaraciones —y esto es importante— no deberán tener una duración mayor de cinco minutos. Un sistema de luces nos ayudará en ese sentido.

En el marco de la reunión plenaria de alto nivel, la Asamblea celebrará una reunión por separado sobre financiación para el desarrollo el 14 de septiembre de 2005, inmediatamente después de que se levante la sesión plenaria de apertura de la reunión plenaria de alto nivel.

A fin de que los oradores en esta reunión por separado puedan hacer uso de la palabra, las declaraciones —y esto, repito, es importante— no deben exceder los tres minutos de duración. Habida cuenta de las restricciones de tiempo en la reunión plenaria de alto nivel y en la reunión por separado sobre financiación para el desarrollo, hago un firme llamamiento a los participantes para que respeten plenamente el tiempo asignado a cada declaración.

En cuanto a las cuatro reuniones de mesa redonda, serán presididas de la manera siguiente: miércoles 14 de septiembre, de las 15.00 a las 18.00 horas, presidida por Su Excelencia el Honorable John Howard, Miembro del Parlamento, Primer Ministro de Australia; jueves 15 de septiembre, de las 10.00 a las 13.00 horas, presidida por el Excmo. Sr. Alexander Kwasniewski, Presidente de la República de Polonia; jueves 15 de septiembre, de las 15.00 a las 18.00 horas, presidida por Su Excelencia el Honorable Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro de Antigua y Barbuda; y viernes 16 de septiembre, de las 10.00 a las 13.00 horas, presidida por el Excmo. Sr. Olusegun Obasanjo, Presidente de la República Federal de Nigeria.

Asimismo, quiero informar a los miembros de que las reuniones de mesa redonda tendrán lugar en las

Salas 5 y 6. Todos los Jefes de Estado y de Gobierno o jefes de delegación que asistan a las reuniones de mesa redonda sólo podrán ir acompañados por dos asesores debido a las estrictas restricciones de espacio. Los delegados y observadores acreditados que no asistan a las reuniones de mesa redonda podrán seguir el desarrollo de dichas reuniones a través del televisor de circuito cerrado instalado en la Sala 3.

Participación de la Santa Sede en la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero ahora señalar a la atención de los representantes un asunto relativo a la participación de la Santa Sede en su condición de Estado Observador en las sesiones y la labor de la Asamblea General.

De conformidad con la resolución 58/314 de la Asamblea General de 1° de julio de 2004, y de la nota del Secretario General contenida en el documento A/58/871, la Santa Sede, en su condición de Estado Observador, participará en la labor de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones sin necesidad de que se formule una explicación previa antes de toda intervención.

Participación de Palestina en la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero señalar a la atención de los representantes un asunto relativo a la participación de Palestina, en su condición de observador, en las sesiones y la labor de la Asamblea General.

De conformidad con las resoluciones 3237 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974, 43/177 de 15 de diciembre de 1988 y 52/250 de 7 de julio de 1998, y la nota del Secretario General contenida en el documento A/52/1002, Palestina, en su condición de observador, participará en la labor de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones sin que sea necesario formular una explicación preliminar antes de toda intervención.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.